

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 16** *ADENDA de 15 de junio de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería (mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Mercedes Piera Rojo, Concejala de Educación del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por Decreto de delegación de competencias de 13 de marzo de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 15 de abril de 2020).

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil La Cigüeña María.
- Escuela Infantil Juan Ramón Jiménez.
- Escuela Infantil La Marazuela.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 15 de junio de 2023.—La Concejala de Educación del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, Mercedes Piera Rojo.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

ANEXO
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
Curso escolar 2023-2024

1. Sistema de financiación por precios de costes:

El La Cigüeña María	Escolaridad	224,00 €	Horario ampliado	10,83 €
El Juan Ramón Jiménez	Escolaridad	232,00 €	Horario ampliado	10,75 €
El La Marazueta	Escolaridad	205,00 €	Horario ampliado	12,00 €

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)		
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
			Total	%	Importe	%		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
La Cigüeña María	1	9	16	42	80	158	100	358.854,54 €	5,25	18.822,54 €	94,75	340.032,00 €	24	81.607,68 €	76	258.424,32 €
Juan Ramón Jimenez	1	14	32	77	87	294	100	534.957,50 €	6,55	35.024,22 €	93,45	499.933,28 €	24	119.983,99 €	76	379.949,29 €
Marazueta	1	5	8	28	39	120	100	184.965,00 €	7,73	14.295,60 €	92,27	170.669,40 €	24	40.960,66 €	76	129.708,74 €
Total	3	28	56	147	206	409	100	1.078.777,04 €	6,32	68.142,36 €	93,68	1.010.634,68 €	24	242.552,33 €	76	768.082,35 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2023-2024	242.552,33 €	768.082,35 €
Ejercicio 2023	66.150,63 €	209.477,01 €
Ejercicio 2024	176.401,70 €	558.605,34 €
Aportación base mensual	22.050,21 €	69.825,67 €

(03/14.034/23)

